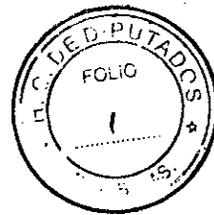




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 2238 /13-14



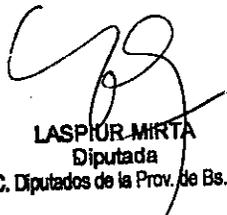
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de quien corresponda informe:

1- Ante la problemática a nivel mundial de la escasa producción de la vacuna DPT (Triple bacteriana: difteria, tétanos, pertussis), cómo tiene organizado el sistema de vacunación en la provincia.

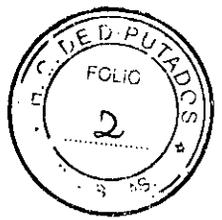
2- Sobre la gestión del Programa PAE "VacSal", el cual promueve la producción en el país de cinco vacunas del calendario nacional: la doble adultos (contra la difteria y el tétanos) y la triple bacteriana (contra la difteria, el tétanos y la tos convulsa), lanzada el 14 de Julio de 2008.

3- Toda otra información que considere importante a fin de ampliar el conocimiento sobre el tema.

  
**LASPIUR-MIRTA**  
Diputada  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## **FUNDAMENTOS**

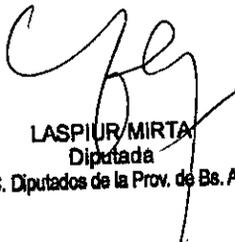
La Vacuna Triple Bacteriana, que realiza una cobertura sobre las enfermedades bacterianas Difteria, Tos convulsa, y Tétanos, está contemplada en el Calendario Nacional de Vacunación, y sus dosis las reciben mujeres embarazadas a partir de la semana 20 de gestación y durante el puerperio, los niños de 5 a 6 años, y luego a los 11 años de edad una dosis de refuerzo.

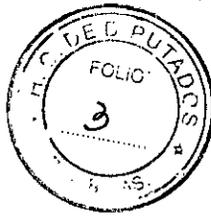
En la actualidad existe una escasez internacional de la vacuna Triple Bacteriana debido al aumento global de su aplicación.

Esta situación hace que en la Argentina sólo mujeres embarazadas reciban la dosis de vacuna, quedando todo el otro espectro de pacientes a la espera de la llegada de las dosis.

Se considera que los menores de 6 meses son los más propensos y con riesgo ante el transcurso de estas enfermedades, así lo expone el ProNaCei, Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunopredecibles, del Ministerio de Salud de la Nación.

El día 14 de Julio de 2008, en la Casa Rosada, con la presencia de la Sra. presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el Sr. Ministro de Ciencia , Tecnología e Innovación Productiva, Dn. Lino Barañao y Autoridades del Ministerio de Salud de la Nación se realizó el lanzamiento de un proyecto conjunto de áreas estratégicas para la producción de vacunas del Calendario

  
LASPIUR/MIRTA  
Diputada  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Nacional, dos vacunas: Doble, para adultos ( difteria y tétanos) y Triple Bacteriana ( difteria, tétanos y tos convulsa).

Este programa se denomina PAE " VacSal", y tiene destinados \$90.000.000 ( noventa millones de pesos). En el momento del lanzamiento del programa se entregaron \$ 9.500.000 -a cuenta de la suma total- aportados por el Fondo para la investigación Científica y Tecnológica, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, participando la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata, la Administración Nacional de Laboratorios e Instituciones de la Salud, a través del Instituto Malbrán y la Empresa Instituto Biológico Argentino que se encarga de la producción final y normas de calidad de las vacunas.

Es sumamente extraño que 5 años después nuestro país tenga que estar atravesando por la situación actual de falta de vacunas cuando se estaba trabajando al respecto con un importante presupuesto e involucrando a instituciones incuestionables.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.

  
LASPIUR MIRTA  
Diputada  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.